

**Maldonado 02 de julio de 2025**

**Estimados: Asociación de Fomento de Punta Fría.**

**Sr. Presidente: Santiago del Castillo Raffo**

Tal como se informó en la reunión celebrada el día miércoles 18 de junio, y en virtud de la situación sanitaria actual que atraviesa el departamento con respecto a la plaga picudo rojo (*R. ferrugineus*) de las palmeras, la Intendencia de Maldonado a través de la Dirección General de Gestión Ambiental informa:

La zona de Punta Fría y los ejemplares de palmera *Phoenix sp.* presentes en el lugar se encuentran actualmente bajo monitoreo, al igual que otras zonas del departamento. En función de este monitoreo se vienen tomando diferentes medidas de prevención y control. En este sentido, y de acuerdo a la planificación existente, los ejemplares seleccionados de vuestra zona pasarán a formar parte del Plan Anual de tratamientos contra picudo rojo. De no mediar inconvenientes, aproximadamente durante el mes de agosto próximo personal especializado contratado por la Intendencia estará iniciando los trabajos de endoterapia en el lugar.

El sistema de endoterapia a implementar es el Sistema Sospalm. En líneas generales, se trata de un sistema probado y validado internacionalmente, mediante el cual se instalan hasta 3 cánulas en la palmera de forma estanca y hermética. Se colocan por única vez, y de acuerdo a criterios técnicos se establecen las frecuencias y los tratamientos insecticidas que corresponden. Se destaca por ser un sistema de tratamiento poco invasivo, que minimiza el estrés y el daño estructural en el ejemplar. Los trabajos serán ejecutados por la empresa Loginok s.a.

Es importante remarcar que todos los ejemplares a tratar se encuentran en espacio público, por lo tanto, compete a la Intendencia toda acción de control de plagas, tala o poda de las mismas.

En este sentido, y visto que se requiere necesariamente aplicar un protocolo, remarcamos el hecho de comunicarse con nosotros ante cualquier situación que reporte casos sospechosos, o implique el manejo de ejemplares afectados.

#### **Protocolo Actual:**

Existe actualmente un protocolo de acción por resolución del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca referente al corte y disposición final de restos de palmeras afectados por la plaga, disponible en:

<https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/informacion-actualizada-sobre-picudo-rojo-palmeras>

#### **Punto de disposición final autorizado:**

El único punto de disposición final habilitado por la Intendencia para el recibo y destrucción final de restos vegetales afectados por la plaga es el vertedero de la Ciudad de Pan de Azúcar. El mismo se encuentra abierto de lunes a viernes en el horario de

08:00 a 16:00.

**Traslado y recibo de restos afectados:**

Todos los restos afectados deben ser trasladados al vertedero autorizado en vehículos cerrados, o debidamente embalados, de forma de evitar dispersión del insecto.

Por cualquier información referente al tema informamos a ustedes que pueden comunicarse con la Dirección de Gestión Ambiental al número 42223333 interno 1752.

Así mismo compartimos a ustedes un link con la normativa nacional vigente referente al picudo rojo de las palmeras, entre otros: fichas informativas, protocolos vigentes, plan de contingencia y resoluciones varias.

<https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/informacion-actualizada-sobre-picudo-rojo-palmeras>

Agradecemos desde ya puedan colaborar difundiendo esta información.

Atte: Ing. Agr. Manuel Noguez